PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021, se efectúa el presente estudio previo como soporte para el proceso de invitación pública de mínima cuantía.

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con su Sede Principal en la Ciudad de Bogotá ubicada en lacalle 74 No. 11-81 y la sede de la carrera 10 No 20-30, las cuales están dotadas de equipos, muebles, enseres de oficina, archivos, entre otros, los cuales conforman el activo de la Sede Central y la responsabilidad sobre el archivo, por lo que requiere contar con el servicio de vigilancia y seguridad privada, especializada con el fin desalvaguardar los bienes e intereses, brindar la seguridad y control en el acceso de personas así como proteger la vida a funcionarios, contratistas y visitantes.

Para ello requiere desarrollar el proceso de selección de la oferta más favorable para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, teniendo en cuenta que no existe personal de planta para realizar estas actividades.

Teniendo en cuenta el vencimiento del actual contrato de vigilancia y seguridad privada vigente hasta el 8 de noviembre de 2022, el cual ha sido prorrogado y adicionado hasta completar el 50% de ley, es necesario convocar un nuevo proceso para garantizar la vigilancia y seguridad por el término de veintidós (22) días con el fin de garantizar el servicio de vigilancia hasta el 30 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta que se debe tramitar un nuevo proceso por selección abreviada el cual se encuentra proyectado para tramité con el amparoen las vigencias futuras.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Grupo de Procesos Corporativos, se hace indispensable realizar el proceso para la contratación del servicio de vigilancia, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

En consecuencia, se requiere desarrollar el proceso de selección y contratar una persona natural o jurídica que este en capacidad de presentarse en el proceso de selección de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el presente estudio previo. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, Parques Nacionales Naturales de Colombia de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

En virtud de lo anterior, la entidad iniciará un proceso de selección y contratación de mínima cuantía, conforme a los requerimientos establecidos por Parques Nacionales.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Servicio de vigilancia, para la seguridad privada y recepción del personal en las instalaciones del Nivel Central de Parques Nacionales Naturales de Colombia en Bogotá D.C.

## 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

### 3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 92121504 | Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia | Seguridad y protección personal | Servicios de guardias | Servicios de guardas de seguridad |
| 92101501 | | Orden público y seguridad | Servicios de policía | Servicios de vigilancia |

### 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Prestar servicio de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad fija dentro de las instalaciones de Parques Nacionales previniendo las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, integridad personal de funcionarios, contratistas y visitantes de Parques, en las siguientes jornadas y lugares de servicio**:**

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO | NUMERO DE SERVICIOS | LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|---|
| Turno 24 horas de lunes a domingo con armamento. Incluye días festivos | 1 | Carrera 10 No 20-30, Bogotá D.C. |
| Turno 12 Horas de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm sin armamento. Excluye días festivos. | 3 | Calle 74 No. 11-81, Bogotá D.C. |

#### 3.2.1 PERSONAL REQUERIDO

El proponente deberá garantizar para la ejecución del contrato vigilantes con experiencia certificada en vigilancia mínima de un año, bachilleres, con situación militar definida (caso hombres), sin antecedentes judiciales y que acrediten mínimo un curso del ciclo de capacitación para vigilante.

El (los) proponente(s) con su oferta, a través del representante legal, deberán certificar bajo la gravedad de juramento que pondrán al servicio de Parque Nacionales el personal requerido, equipos y uniformes y aportarán al inicio de la ejecución del contrato los siguientes documentos por cada vigilante ( FAVOR DILIGENCIAR Y ALLEGAR CON LA PROPUESTA EL FORMATO No 10), así:

**A. Personal de vigilancia**

1. Aportar hoja de vida de cada uno de los vigilantes.
2. Grado de instrucción académica mínima bachilleres
3. Experiencia mínima de un (1) año en Vigilancia.
4. Acreditar cursos aprobados en introducción a la vigilancia y seguridad privada y curso básico, deacuerdo con las normas vigentes en materia de vigilancia y seguridad privada.
5. Tarjeta militar en el caso de hombres.
6. Carné de servicios médicos de la EPS de cada uno de los vigilantes.

La entidad se reserva el derecho de aceptar o rechazar el personal propuesto por el contratista, y en caso de rechazo, este deberá proceder en forma inmediata al cambio del mismo por una personal de igual o superior perfil, supliéndolo con debida prontitud y en todo caso sin que haya interrupción del servicio.

**B. Dotación del personal**

El contratista se obliga a garantizar la dotación de personal requerido de acuerdo con la normatividad vigente y con las siguientes especificaciones,

| ELEMENTOS | CANTIDAD |
|---|---|
| Uniforme completo con distintivo de la Empresa | Uno por cada vigilante |
| Armamento (con sus accesorios respectivos) | De acuerdo al puesto de servicio requerido |
| Medios de comunicación | Uno por cada vigilante |
| Elementos de apoyo necesarios | Uno por puesto de servicio |
| Libro de registro o minutas | De acuerdo los puestos de servicio |

**Uniforme:** Compuesto de vestido completo, gorra, y calzado. Placa y carne de identificación, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0933 de 2008.

**Armamento:** Teniendo en cuenta el puesto de servicio la empresa de vigilancia debe dotar al personal con el arma de defensa. El arma estará en perfecto estado de funcionamiento con los respectivos permisos vigentes expedidos por las autoridades competentes de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 y demás normas que lo sustituyan, adicionen o reformen.

**Medios de Comunicación:** De acuerdo con los puestos el contratista debe dotar a los vigilantes de un sistema de comunicación de radio por antena de repetidora, con su respectiva licencia vigente, expedida por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones u otro medio de comunicación legalmente autorizado**.**

**Elementos de apoyo necesarios:** Son los equipos requeridos para la adecuada prestación del servicio talescomo: linterna, bolígrafo,



GRUPO DE PROCESOS ORPORATIVOS
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia**
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3010
www.parquesnacionales.gov.co

directorio teléfonos de emergencia, pitos.

**Libros de registro:** Son libros de pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas foliadas para que sean utilizadas como minutas para cada puesto de servicio, minutas para cambio de turno, libro de registro para control entrada y salida equipos y elementos, libro de registro para control ingreso y salida de vehículos.

El contratista adjudicatario deberá presentar el personal con el porte de los uniformes durante la permanencia en las instalaciones. El uniforme debe tener el nombre de la empresa y estar en buen estado.

El personal deberá mantener una excelente presentación personal durante la prestación de su servicio en lasinstalaciones de Parques.

Sera autonomía y responsabilidad del oferente adjudicatario la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes.

Parques Nacionales no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.

### 3.2.2 DOCUMENTOS

Deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos:

1. Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada.
2. Licencia de utilización de medios tecnológicos expedida por la autoridad competente.
3. Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o autoridad competente para la utilización de equipos de comunicación y uso del espectro radioeléctrico, ó copia de los contratos de prestación de servicios de telefonía móvil celular, Avantel o certificación de vigencia de los mismos, expedidas por el proveedor de los servicios de comunicación.
4. Autorización vigente o que se encuentra en trámite de renovación con el respectivo sello de recibido para trabajar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo o autoridad competente. En caso de presentardocumento que se encuentra en trámite, se debe anexar la copia de la anterior autorización.
5. Presentar certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde conste que la compañía no ha tenido sanciones o no tiene procesos por la prestación de servicios. La fecha de expedición de dicho documento no podrá ser superior a 90 días hábiles anteriores al cierre del presente proceso.
6. Presentar los planes de supervisión, equipos de transporte para la supervisión del personal que ejecutará el contrato.
7. Presentar la resolución que aprueba el uso de uniformes expedida por la Superintendencia de Vigilancia ySeguridad Privada y la relación de equipos.
8. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, contra los riesgos de uso indebido dearmas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada no inferior a cuatrocientos (400) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el artículo 18 del Decreto No 356 de 1994, y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato.
9. Certificación emitida por el Ministerio de la Defensa sobre el control por revisión de armas. El proponente deberá presentar con su propuesta copia de esta certificación, que deberá contener el listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad y tipo o clase de armas, dichacertificación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se debe acreditar este requisito por el (los) integrante (s), que tenga (n) esta certificación descrita.

10. Certificación vinculación redes de apoyo. Certificado de vinculación a la Red de Apoyo al Grupo de Explosivos e Incendios y Manejo de Incidentes de la Fiscalía General de la Nación. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se aceptará que uno de sus integrantes cuente con dicha certificación. Las certificaciones deben ser emanadas por la Fiscalía General de la Nación señalando la vinculación a redes de apoyo de las ciudades dentro de las cuales se va a prestar el servicio o a nivel nacional.

**NOTA:** En caso de encontrarse la licencia de funcionamiento en el periodo de vencimiento, el proponente deberá adjuntar copia del recibo de trámite del mismo ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el respectivo sello de recibido, de conformidad con lo indicado en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012.

### 3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de visitantes y bienes, de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
2. Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de bienes; así como de realizar la revisión de bolsos y paquetes del personal de funcionarios, contratistas y visitantes que ingresen o salgan de las instalaciones en la que se preste el servicio de vigilancia.
3. Impedir acceso de personas armadas a las instalaciones de las diferentes dependencias, salvo en los casos de personas autorizadas.
4. Aportar para el inicio de la ejecución del contrato la copia del salvoconducto del arma a utilizar y la relación de los equipos de comunicación a utilizar
5. Aportar para el inicio de la ejecución del contrato el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego para el personal operativo de conformidad con lo indicado en el artículo 1 del Decreto 931 de 2014.
6. Suministrar información clara, concisa y veraz a los usuarios internos y externos de la Entidad.
7. Impedir el ingreso a vendedores, toda vez que esta actividad está prohibida dentro de las instalaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
8. Mantener permanente comunicación interna entre los puestos de vigilancia, la central de la compañía y el Coordinador del Grupo de Procesos Corporativos.
9. Reportar en forma inmediata ante el supervisor del contrato en Parques Nacionales Naturales, cualquieranomalía que se presente con la prestación del servicio.
10. Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de los trabajos contratados y no permitir su utilización en forma indebida.
11. Realizar el control de acceso para los visitantes a los pisos de Parques Nacionales Naturales debe efectuarse mediante el empleo de medidas de seguridad y buenos modales.
12. Adoptar medidas de prevención, registro y control necesarias para garantizar la seguridad de los bienes de la Entidad.
13. Observar el cumplimiento del contrato, el acatamiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes, instrucciones y recomendaciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
14. Suministrar el personal necesario para el cubrimiento de los cuatro 4 puestos fijos de trabajo al interior del edificio según la distribución requerida, debidamente uniformado e identificado. La distribución del personal será la que señale la Entidad.
15. Remplazar de inmediato a cualquiera de las personas destinadas a prestar el servicio de vigilancia y recepción que por cualquier motivo Parques Nacionales Naturales lo requiera.
16. Mantener actualizado al personal de vigilancia y recepción, respecto a las últimas técnicas de seguridad y atención a personal.

17. Efectuar la rotación del mismo personal en los puestos de trabajo evitando el cambio de estos salvo porfuerza mayor o en caso fortuito, para lo cual deberá informar oportunamente a la Entidad.
18. Garantizar que el personal designado para la prestación de los servicios debe ser altamente calificado y seleccionado el cual estará bajo responsabilidad del contratista.
19. Garantizar que el personal deberá llevar uniforme adecuado para el buen desempeño de las labores propias del servicio, además deberá portar el carné de identificación. Igualmente, el contratista dotara a sus vigilantes de uniformes y demás elementos necesarios para el buen desempeño de las funciones propias del servicio.
20. Responder por la supervisión directa de los vigilantes, quienes estarán bajo su control, y el cumplimiento de normas y regulaciones en la materia, deberá informar todos los asuntos relacionados con la prestacióndel servicio.
21. Designar a un vigilante dentro de los solicitados para el cubrimiento de los puestos de trabajo, para querealice además, las labores de enlace permanente, entre la compañía de vigilancia y el supervisor del contrato designado por Parques.
22. Dotar al personal de vigilancia de los equipos como: Radioteléfonos, avanteles, celulares necesarios para enlace, entre la Entidad y la compañía, de acuerdo a la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
23. Dotar al personal que prestara el servicio de vigilancia 24 horas del arma correspondiente, con los documentos legales de la misma.
24. Responder cuando la pérdida o extravío de cualquier elemento que se encuentre en las dependencias dela Entidad durante los turnos de servicio, así como todos los daños ocasionados a las instalaciones mismas, cuya causa fuera atribuible a negligencia, mala fe o simple culpabilidad de la vigilancia, previa la comprobación mediante la investigación interna correspondiente, serian asumidos o cubiertos por el Contratista dentro de los tres (3) días siguientes la notificación de que ello le haga la Entidad.
25. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
26. Desarrollar actividades, para prevenir que el personal de vigilancia se involucre directa o indirectamente en actividades delictivas.
27. Responder por los pagos por concepto de aportes parafiscales, sistemas de pensión y salud de los trabajadores que utilice en la ejecución del contrato.
28. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta, salvo la autorización expedida por el Gobierno Nacional.
29. Garantizar y velar por una prestación del servicio bajo los principios del respeto y calidad del servicio al cliente, y tomar las medidas necesarias frente a reclamaciones elevadas por el Supervisor del Contrato al respecto.
30. Mantener actualizado al personal de vigilancia y recepción, respecto a las últimas técnicas de seguridad y atención a personal.
31. Mantener vigentes tanto las licencias como los permisos, autorizaciones y demás documentos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de vigilancia y seguridad privada.
32. Conservar los archivos, consignas, libros, CDS, cuadernos de minuta y demás documentos relativos ala ejecución del contrato, debidamente identificadas y por un término no inferior a tres (3) años, después de finalizado el contrato.
33. Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado de acuerdo con los requisitos exigidos para la presente contratación cumpliendo con las normas vigentes, utilizando procedimientos de selección que garanticen la solvencia moral y psicológica, revisando los antecedentes familiares y de Policía del mismo.
34. Presentar para el pago de los servicios contratados, la factura electrónica validada previamente por laDIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020.
35. Contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

**NOTA:** Las estipulaciones incluidas en el presente estudio y en el contrato, son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista,



GRUPO DE PROCESOS ORPORATIVOS
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia**
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3010
www.parquesnacionales.gov.co

igualmente los plazos, condiciones y calidades del personal presentado para la ejecución del contrato objeto de la presente selección, deberá ser idóneo y tener la experiencia requerida, situación que seráverificada por el Supervisor del Contrato. En caso de que el mencionado personal no cuente con la idoneidad y experiencia requerida, el supervisor del contrato podrá solicitar el cambio de dicho personal.

### 3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Imponer de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

### 3.5 IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Servicios

## 4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

| VALOR OFERTA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO** | **NÚMERO DE SERVICIOS** | **TIEMPO PROPUESTO** | **VALOR TOTAL ANTES DE IVA** | **VALOR BASE PARA IVA** | **IVA** | **VALOR TOTAL** |
| Turno 24 horas de lunes a domingo con armamento. Incluye días festivos | 1 | 22 días | | | | |
| Turno 12 Horas de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm sin armamento. Excluye días festivos. | 3 | 22 días | | | | |
| **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA** | | | | | | $ |

.

- El valor de la oferta económica debe cumplir con la tarifa mínima vigente establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la vigencia 2022.
- La propuesta económica deberá ser presentadas en **cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos**.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ydemás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptaráel proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a sucorrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.
- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no se diligencie el Formato No 08 correspondiente a la Propuesta Económica, se le rechazará la propuesta.

## 5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($13.593.544) MCTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

**NUMERO DE CDP:** 51322
**No. DE CONSECUTIVO PAA: 1014**
**TIPO DE SOLICITUD CDP: Expedición inicial.**
**ENTIDAD:** PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
**NIT:** 830.016.624-7
**DEPENDENCIA:** GRUPO PROCESOS CORPORATIVOS
**CUENTA**: FUNCIONAMIENTO **RECURSO**: 10
**PROYECTO DE INVERSIÓN**: NO APLICA
**PRODUCTO**: NO APLICA
**OBJETO DEL GASTO**: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
**CÓDIGO USO PRESUPUESTAL**: A-02-02-02-008-005-02.
**NOMBRE USO PRESUPUESTAL**: Servicios de investigación y seguridad
**SUBCLASE CPC – DANE**: 85250
**TITULO**: Servicios de investigación y seguridad

**VALOR TOTAL:** $ 13.593.544
**OBJETO CONTRACTUAL:** Servicio de vigilancia, para la seguridad privada y recepción del personal en las instalaciones del Nivel Central de Parques Nacionales Naturales de Colombia en Bogotá D.C.

## 6. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD PRIVADA Y RECEPCIÓN DEL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DEL NIVEL CENTRAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA EN BOGOTÁ D.C.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$13.593.544</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se identifican algunas Mipymes que podrán ser proveedores de la entidad como son:
<table>
<tr><th>EMPRESA</th><th>NIT</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CLASIFICACIÓN EMPRESA</th></tr>
<tr><td>COSMOVIG LIMITADA</td><td>8300832977</td><td>UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 19</td><td>MIPYME</td></tr>
<tr><td>SEGURIDAD G2 LTDA</td><td>9011923496</td><td>UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 2</td><td>MIPYME</td></tr>
<tr><td>SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA</td><td>9007079258</td><td>UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6</td><td>MIPYME</td></tr>
<tr><td>SIP SECURITY LTDA</td><td>9011087334</td><td>UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 3</td><td>MIPYME</td></tr>
</table>
Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínimacuantía, se tendrá en cuentapara la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de los servicios adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los servicios, así:<br><br>
Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores delbien o servicio (SECOP II):
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | $25,391,278.72 | AVIZOR SEGURIDAD LTDA | CASANARE - FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL | PRESTACIÓN DE SERVICIO | 85 DÍAS | |
| | 2022 | $59,000,000.00 | NATIONAL SECURITY LTDA | VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA | PRESTACIÓN DE SERVICIO | 45 DÍAS | |
| | 2022 | $59,919,762.98 | SEGURIDAD PRIVADA LOST PREVENTION LTDA | LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO | PRESTACIÓN DE SERVICIO | 1 MES | |

| | |
|---|---|
| **Riesgos de contratación** | - Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.<br>- Mala calidad del servicio<br>- Incumplimiento en la prestación del servicio<br>- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica |
| **Consecuencia de los riesgos** | Incumplimiento a las obligaciones del contratista<br>No contar con el personal idóneo para el buen desarrollo del objeto contractual Retrasos en los procesos por abandono del puesto<br>No contar con los servicios en el momento requerido. |
| **Controles de los riesgos** | Garantías de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y seguro de responsabilidad extracontractual |
| **Análisis de la oferta** | Existe en Bogotá personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.<br><br>Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir en la ciudad de Bogotá, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: |

| EMPRESA | VALOR |
|---|---|
| SEGURIDAD DIGITAL LTDA | $13.593.544 |
| GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA | $14.173.499 |
| VASCO SECURITY GROUP LTDA | $15.925.794 |

**SEGURIDAD DIGITAL**

Señores:
**PARQUES NACIONALES NATURALESDE COLOMBIA**
**Atn; Dra, Karen Casallas Rojas**
Grupo de Procesos Corporativos
Subdirección Administrativa y Financiera
Ciudad

***Asunto: Cotización Servicios de Vigilancia Vigencia 2022 (22 días Noviembre)***

Estimados señores:

De conformidad con lo solicitado, me permito adjuntar cotización de los Servicios integrales de vigilancia de conformidad con la **CIRCULAR EXTERNA No. 20211300000225** mediante la cual se regulan las tarifas para el presente año.

| VALOR 22 días | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO | NÚMERO DE SERVICIOS | VALOR UNITARIO MENSUAL | TIEMPO PROPUESTO | VALOR TOTAL ANTES DE IVA | VALOR BASE PARA IVA | IVA | VALOR TOTAL PROPUESTA |
| Turno 24 horas de lunes a domingo con armamento. Incluye días festivos | 1 | $7.098.667 | 22 días | $7.098.667 | $709.867 | $134.875 | $7.233.541 |
| Turno 12 Horas de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm sin armamento. Excluye días festivos. | 3 | $2.080.472 | 22 días | $2.080.472 | $208.047 | $39.529 | $6.360.003 |
| TOTAL VALOR | | | | | | | $13.593.544 |

SEGURIDAD DIGITAL

## GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

COTIZACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

Señores
**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**
Ciudad

Respetados Señores:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud, por medio del presente me permito cotizar los servicios requeridos así:

| | | VALOR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO | NÚMERO DE SERVICIOS | VALOR UNITARIO MENSUAL | TIEMPO PROPUESTO | VALOR TOTAL ANTES DE IVA | VALOR BASE PARA IVA | IVA | VALOR TOTAL PROPUESTA |
| Turno 24 horas de lunes a domingo con armamento. Incluye días festivos | 1 | $ 9.681.200 | 22 días | $ 7.099.547 | $ 709.955 | $ 134.891 | $ 7.234.438 |
| Turno 12 Horas de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm sin armamento. Excluye días festivos. | 3 | $ 2.837.366 | 22 días | $ 6.809.677 | $ 680.968 | $ 129.384 | $ 6.939.061 |
| TOTAL VALOR | | | | | | | $ 14.173.499 |

**NOTA 1**: La presente tarifa contempla lo establecido en el Decreto 4950 de 2007, circulares y decretos reglamentarios emanados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Cordialmente,

**HERNEY ARIAS RODRIGUEZ**
**Representante Legal**
**GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA**

## VASCO SECURITY GROUP LTDA

COTIZACIÓN SERVICIO VIGILANCIA 22 DÍAS

PARQUES NATURALES

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | VALOR | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO | NÚMERO DE SERVICIOS | VALOR UNITARIO MENSUAL | TIEMPO PROPUESTO | VALOR TOTAL ANTES DE IVA | VALOR BASE PARA IVA | IVA | VALOR TOTAL PROPUESTA |
| Turno 24 horas de lunes a domingo con armamento. Incluye días festivos | 1 | $ 9.091.000 | 22 Días | $ 7.107.379 | $ 732.756 | $ 139.040 | $ 7.342.419 |
| Turno 12 Horas de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm sin armamento. Excluye días festivos | 1 | $ 2.840.489 | 22 Días | $ 8.521.467 | $ 852.147 | $ 161.908 | $ 8.683.375 |
| | | | | TOTAL VALOR | | | $ 15.925.794 |

NOTA: Aclaramos que los valores reflejados cumplen con lo establecido en la circular externa Nº 20211300000225 y Nº 20221300000145 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Atentamente,

ALBERT AUGUSTO GONZÁLEZ VASCO.
C.C. 75.068.387 de Manizales
Representante Legal
VASCO SECURITY GROUP LTDA.
NIT 900.677.860-8.

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el menor precio ofertado de las tres (3) cotizaciones que soportan el presente estudio de mercado.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bogotá, D.C,
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Bogotá DC. Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2

## 7. INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a Mipymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas y se cumplan con los demás requisitos descritos en el **ANEXO NO. 02** Condiciones Adicionales del Proceso.

## 8. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma **SUCESIVA Y EXCLUYENTE** para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia". **VER ANEXO No 3.**

## 9. FORMA DE PAGO

**PARQUES** pagará al **CONTRATISTA** la totalidad del contrato, una vez ejecutados los servicios, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **VEINTIDÓS (22) DÍAS**, a partir del 9 de noviembre de 2022, previa aprobación de lapóliza y expedición del registro presupuestal.

## 11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyovalor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

## 12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir asu costo y a favor de la **NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 830.016.624-7,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

**a) De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

**b) Calidad del servicio**: Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

**c) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y tres (3) años, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

**d) Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** Para cubrir eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

## 13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el **COORDINADOR DEL GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS - Orlando Eli León Vergara,** o por quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

**14. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.**

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe a los 7 días del mes de octubre de 2022.

ORLANDO ELI LEON VERGARA
Firmado digitalmente por ORLANDO ELI LEON VERGARA
Fecha: 2022.10.07 11:31:00 -05'00'

**ORLANDO ELI LEÓN VERGARA**
Coordinador Grupo de Procesos Corporativos

Proyectó: Karen Casallas – Contratista GPC